

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

**16054** *Resolución de 22 de septiembre de 2022, de la Dirección de Gestión de Personal, del Departamento de Educación, por la que se publica la convocatoria del proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestros y en el Cuerpo a extinguir de Profesores técnicos de Formación Profesional.*

En aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley,

Esta Dirección de Gestión de Personal ha resuelto anunciar:

Que en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 30 de septiembre de 2022 se publicará la Orden de 22 de septiembre de 2022 del Consejero de Educación, por la que se convoca proceso excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración en los cuerpos de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, de Maestras y Maestros y en el cuerpo a extinguir de Profesores técnicos y Profesoras técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Que las plazas ofertadas en el procedimiento de ingreso, turno libre, son un total de 3.178, distribuidas en los siguientes cuerpos y especialidades:

#### *Cuerpo de Profesores y profesoras de enseñanza secundaria*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Francés.	0	20	20
Inglés.	0	129	129
Alemán.	0	5	5
Lengua vasca y literatura.	0	118	118
Geografía e historia.	0	108	108
Latín.	0	7	7
Música.	0	29	29
Filosofía.	0	35	35
Lengua castellana y literatura.	0	87	87
Física y química.	0	106	106
Economía.	0	24	24
Matemáticas.	0	139	139

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Informática.	0	47	47
Dibujo.	0	46	46
Biología y geología.	0	81	81
Orientación educativa.	0	84	84
Formación y orientación laboral.	0	27	27
Educación física.	0	62	62
Tecnología.	0	62	62
Administración de empresas.	18	19	37
Organización y gestión comercial.	13	6	19
Procesos en la industria alimentaria.	2	0	2
Procesos de producción agraria.	4	1	5
Procesos y productos de artes gráficas.	7	0	7
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos.	9	8	17
Construcciones civiles y edificación.	9	1	10
Organización y proyectos de fabricación mecánica.	26	43	69
Organización y proyectos de sistemas energéticos.	3	1	4
Sistemas electrotécnicos y automáticos.	15	12	27
Sistemas electrónicos.	10	6	16
Hostelería y turismo.	9	5	14
Procesos y medios de comunicación.	3	5	8
Procesos y productos en madera y mueble.	4	4	8
Navegación e instalaciones marinas.	4	0	4
Procesos y productos de textil, confección y piel.	1	0	1
Asesoría y procesos de imagen personal.	5	2	7
Análisis y química industrial.	5	5	10
Procesos sanitarios.	8	15	23
Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos.	4	0	4
Intervención sociocomunitaria.	4	16	20
Procesos de cultivo acuícola.	0	4	4
N.º total de plazas.	163	1.369	1.532

*Cuerpo de Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
EOI Inglés.	4	16	20
EOI Francés.	0	5	5
EOI Alemán.	0	3	3
EOI Euskera.	0	9	9

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
EOI Ruso.	1	0	1
EOI Español.	1	1	2
EOI Italiano.	2	1	3
EOI Portugués.	0	1	1
N.º total de plazas.	8	36	44

*Cuerpo de Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Piano.	0	5	5
Contrabajo.	0	2	2
Trombón.	0	1	1
Órgano.	0	1	1
Percusión.	0	1	1
Historia de la música.	0	1	1
Lenguaje musical.	0	3	3
Clave.	0	2	2
Fundamentos de composición.	0	2	2
Canto aplicado al arte dramático.	0	1	1
Dramaturgia.	0	1	1
Interpretación.	0	1	1
Danza clásica.	0	1	1
N.º total de plazas.	0	22	22

*Cuerpo de Profesores y Profesoras de Artes Plásticas y Diseño*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Dibujo artístico y color.	0	1	1
Diseño de interiores.	0	4	4
Diseño gráfico.	2	4	6
Historia del arte.	0	1	1
Materiales y tecnología: Diseño.	0	6	6
Medios informáticos.	0	2	2
Fotografía.	0	2	2
N.º total de plazas.	2	20	22

*Cuerpo de Maestros y Maestras*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Educación infantil.	0	160	160
Educación primaria.	0	605	605
Ingles.	0	108	108
Francés.	0	4	4
Educación física.	0	46	46
Música.	0	43	43
Educación especial: Pedagogía terapéutica.	0	294	294
Educación especial: Audición y lenguaje.	0	38	38
N.º total de plazas.	0	1298	1298

*Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional*

Especialidad	PL1	PL2	N.º plazas
Procesos de gestión administrativa.	19	12	31
Procesos comerciales.	6	3	9
Operaciones y equipos de producción agraria.	7	7	14
Oficina de proyectos de construcción.	8	0	8
Instalaciones y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos.	7	8	15
Instalaciones electrotécnicas.	19	22	41
Equipos electrónicos.	19	7	26
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido.	2	3	5
Sistemas y aplicaciones informáticas.	14	9	23
Laboratorio.	2	2	4
Operaciones de procesos.	1	0	1
Máquinas, servicios y producción.	2	0	2
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico.	2	0	2
Procedimientos sanitarios y asistenciales.	15	22	37
Servicios a la comunidad.	9	32	41
Instalaciones y equipos de cría y cultivo.	0	1	1
N.º total de plazas.	132	128	260

Que el plazo de presentación de solicitudes, pago de la tasa por inscripción y presentación de copia de la documentación acreditativa de los méritos previstos en el anexo I de la convocatoria, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del País Vasco».

Vitoria-Gasteiz, 22 de septiembre de 2022.–La Directora de Gestión de Personal, Blanca María Guerrero Ocejo.